CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y FORESTAL CENTA AUTONOMA SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 530:

En la sala de reuniones del despacho ministerial, ubicado en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las ocho horas y treinta y seis minutos del día treinta de marzo de dos mil veintidós.

ASISTENCIA:

Se procedió a verificar la asistencia; estando presentes las siguientes personas: Enrique José Arturo Parada Rivas, Presidente; Nelson Ovidio Arévalo Alvarado, Jacqueline Margarita Jovel Pérez, José Ángel Coto Hernández, Thelmo Patricio Alfaro Rugliancich, Carmen Rosaura Rugamas Recinos, René Alfonso Pérez Rivera, Ever Said Zelayandia Torres, y Edwin Raúl Aguilar Rivas, directores propietarios con derecho a voto; asistidos por el Doctor Edgardo Reyes Calderón, secretario de Junta Directiva.

AGENDA:

Se propuso la siguiente agenda:

1. Establecimiento del Quórum.
2. Aprobación de Agenda.
3. Lectura de Acta Anterior.
4. Solicitud de Aprobación de la Modificativa al Acuerdo J.D. No. 2420/2022 "Suministro de Alimentos para Animales".
5. Presentación de avances del Proyecto RECLIMA.
6. Presentación de Semilla almacenada en bodegas climatizadas de la Unidad de Tecnología de Semilla de CENTA.
7. Presentación para aprobación del POA 2022 de CENTA.
8. Presentación sobre Estado de Emergencia por Plomo en San Juan Opico.
9. Presentación de Propuesta de Creación de la Unidad de Validación
10. Varios
11. Cierre de la Sesión

DESARROLLO:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de nueve directores propietarios con derecho a voto; habiendo quorum requerido, el presidente de Junta Directiva dio por abierta la sesión.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la Agenda y fue modificada en su contenido quedando a sesionar de la siguiente manera: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura de Acta Anterior. 4. Solicitud de Aprobación de la Modificativa al Acuerdo J.D. No. 2420/2022 "Suministro de Alimentos para Animales".5. Presentación para aprobación del POA 2022 de CENTA. 6. Presentación de avances del Proyecto RECLIMA. 7. Presentación de Semilla almacenada en bodegas climatizadas de la Unidad de Tecnología de Semilla de CENTA. 8.Presentación sobre Estado de Emergencia por Plomo en San Juan Opico. 9. Presentación de Propuesta de Creación de la Unidad de Validación. 10. Varios. 11. Cierre de la Sesión.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Se le dio lectura al Acta anterior, la cual se aprobó al no tener observaciones en su contenido, y fue aprobada por unanimidad.

4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA MODIFICATIVA AL ACUERDO J.D. NO. 2420/2022 "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA ANIMALES": El señor [redacted] Coordinador de la Estación Experimental de Izalco, presentó la solicitud de aprobación de la Modificativa al Acuerdo J.D. No. 2420/2022 "Suministro de Alimentos para Animales".

Como antecedente informó que en Sesión Ordinaria No. 528 celebrada el día 8 de febrero del presente año, la Junta Directiva emitió el Acuerdo J.D. No. 2420/2022, mediante el cual aprobó el "Suministros de Alimentos para Animales", a través del mercado bursátil con un presupuesto de hasta $78,772.79 incluyendo IVA, a ser financiados con el fondo General de la Nación. El monto no incluye las comisiones por negociación y servicios de representación.

En coordinación con BOLPROS, se elaboraron la Oferta de Compra y la Orden de Negociación.

Se recibió un pliego de consultas por parte de un Proveedor, mismo que presentó su Oferta Técnica, la cual, según el Experto en la Materia, cumplió con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que recomendó su negociación, pero al final no se logró cerrar la negociación, debido a que el monto ofertado fue muy superior a la disponibilidad presupuestaria.

Informó que las razones del incrementos de precios se debe a que hay que pagar las comisiones al Puesto Vendedor; incremento de precios en materias primas; escasez de materias primas; costos de almacenamiento de productos contratados para poder hacer las entregas en los meses requeridos (abril a octubre); entre otros.

CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL CENTA AUTÓNOMA SECRETARIO DIRECTIVA El Salvador, C.A.

Por lo anterior, propuso mantener el requerimiento según detalle siguiente:

No.	Alimento / Concentrado	Unidad de Medida	Cant.
1	Harina de Maíz	Quintal	994
2	Harina de soya	Quintal	455
3	Afrecho de trigo	Quintal	406
4	Sal Común	Quintal	14
5	Sal mineral	Kg	1,400
6	Melaza	Galón	2,000
7	Reproductora gestante para cerdo	Quintal	420
8	Reproductora lactante para cerdo	Quintal	105
9	Inicio para cerdo	Quintal	28
10	Crecimiento para cerdo	Quintal	28
11	Peletizado para conejos	Quintal	207
12	Azúcar morena	Quintal	8

El ponente además, propuso incrementar el presupuesto hasta $92,200.00, incluyendo el IVA, no así las comisiones.

Por lo que solicitó aprobar la Modificativa al Acuerdo J.D. No. 2420/2022, de la siguiente manera: Aprobar la contratación del "Suministro de Alimentos para Animales", a través del mercado bursátil con un presupuesto de hasta $92,200.00 incluyendo el IVA a ser financiados con el Fondo General de la Nación. El monto no incluye las comisiones por negociación y servicios de representación; estos se cancelarán con el Fondo General y, Autorizar a la UACI a realizar los trámites correspondientes.

ACUERDO J.D. No. 2439/2022: Escuchada la presentación del señor C[redacted] Superintendente de la Estación Experimental de Izalco, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la Modificativa al Acuerdo J.D. No. 2420/2022, de la siguiente manera: Aprobar la contratación del "Suministro de Alimentos para Animales", a través del mercado bursátil con un presupuesto de hasta $92,200.00 incluyendo el IVA a ser financiados con el Fondo

General de la Nación. El monto no incluye las comisiones por negociación y servicios de representación, que serán cancelados con la misma fuente de financiamiento; b) Autorizar a la UACI a realizar los trámites correspondientes.

5. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL POA 2022 DE CENTA:
El Ingeniero [redacted] Jefe de la División de Planificación, presentó para aprobación el Plan Operativo Anual del año 2022, en el que se consideran las actividades individuales de cada Unidad del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal.

El Plan Operativo Anual (POA) 2022, contiene el detalle de las actividades y proyectos a ser ejecutados en el año 2022 para impulsar el cumplimiento de los objetivos estratégicos contemplados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024, y en el que se definen las unidades organizativas responsables, líneas de tiempo y los resultados esperados.

En dicho Plan Operativo Anual del año 2022, se establece: Recursos Financieros por fuente y rubro de agrupación; Distribución del Presupuesto por Rubro de Agrupación de gastos; Presupuesto Total por Fuente de Financiamiento, los recursos humanos disponibles según tipo de actividad; recursos logísticos, Programación de Principales Resultados y Metas de la Institución.

ACUERDO J.D. No.2440/2022: Vista la presentación del Ingeniero [redacted] Jefe de la División de Planificación, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: Aprobar el Plan Operativo Anual del CENTA del año 2022.

6. PRESENTACIÓN DE AVANCES DEL PROYECTO RECLIMA: El señor [redacted], Coordinador de FAO para el Proyecto RECLIMA; presentó avances del Proyecto "Aumento de las medidas de resiliencia climática en los agro ecosistemas del corredor seco de El Salvador. RECLIMA", por la Organización de las Naciones Unidad para la Alimentación y la Agricultura FAO.

Como antecedentes realizó la representación general del Proyecto RECLIMA, sus socios y ejecutores, informó que tiene un plazo de ejecución estimada del año 2019 al 2023.

Mencionó que el área de influencia del proyecto RECLIMA se encuentra en 114 municipios con vulnerabilidad socioeconómica y ambiental.

Mencionó tres componentes del Proyecto que están interrelacionados:

1) Mejorar la resiliencia de los medios de vida y sistemas de producción en las familias, mediante la gestión adaptativa de los agro ecosistemas.

CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL CENTA AUTÓNOMA SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA Salvador, C.A.

2) Restaurar y reforestar los ecosistemas degradados para promover la protección de las fuentes de agua con enfoque de paisajes.

3) Mejorar los procesos de gobernanza y flujo de información en apoyo a la sostenibilidad y escalabilidad del proyecto.

Asimismo manifestó que dentro de las prácticas a promover en el Proyecto se encuentran: La labranza de conservación y el mantenimiento de la cobertura del suelo; terrazas y acequias de infiltración, siembra en curvas a nivel; bancos de forraje resilientes para alimentación animal durante sequías no estacionales; manejo integrado de cultivos y fertilidad del suelo; sistemas agroforestales; Sistemas silvopastoriles; uso de variedades de granos básicos resistentes al cambio climático; y riego por goteo.

Mencionó además las contribuciones de los co-ejecutores de RECLIMA y los avances del proyecto a marzo del 2022.

ACUERDO J.D. No. 2441/2022: Escuchada la presentación del señor Mariano Peñate, Coordinador de FAO para el Proyecto RECLIMA, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: Tener por recibido el informe.

7. PRESENTACIÓN DE SEMILLA ALMACENADA EN BODEGAS CLIMATIZADAS DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE SEMILLA DE CENTA: El Ingeniero [redacted], Jefe de la Unidad de Tecnología de Semillas, presentó el informe de semilla almacenada en bodegas climatizadas de la Unidad de Tecnología de Semillas de CENTA.

Mencionó que dentro de la infraestructura con la que cuenta CENTA para el almacenamiento de la semilla, se encuentra:

1) Tres módulos de almacenamiento, Dos funcionales (#2 y #3) y uno no utilizado desde su inauguración por mal diseño, actualmente es utilizado parcialmente por el PTA y ACOPAPROMIEL.

2) Capacidad por bodega: En posición de muestreo: 9,000-10,000 qq, apiñado: 14,000 qq.

3) Condiciones de almacenamiento: Temperatura 13°C, Humedad relativa 60%.

Informó que dentro de la semilla almacenada se cuenta con Semilla de CENTA (UTS, Programas de Investigación, Proyectos.), semilla del Ministerio de Agricultura y Ganadería; y semilla de clientes (productores de semilla de maíz y frijol que proveen al MAG semilla para los paquetes agrícolas), con los que se elabora un contrato de servicio con tarifa vigente de $0.033 por quintal por día (en proceso de actualización).

Informó que dentro de la Semilla almacenada se encuentra alguna en buen estado y otra en mal estado según el detalle siguiente:

Buen estado:
CENTA..... 6,061.91 qq
MAG..... 30,986.37 qq
Clientes..... 19,227.00 qq
Total..... 56,275.28 qq

Mal estado:
CENTA..... 0.00 qq*
MAG..... 12,686.34 qq
Clientes.... 0.00 qq
Total..... 12.686.34 qq

* Pendientes resultados de germinación.

Mencionó algunos de los problemas con que cuenta la Unidad de Tecnología de Semillas: 1) Falta de presupuesto para mantenimiento preventivo; 2) equipos que han cumplido su vida útil, se necesita renovar con equipos más eficientes; 3) retraso en salida de semilla mala por parte de los dueños; y 4) compras tardías de semilla por parte del MAG que han permanecido mucho tiempo a temperatura ambiente, antes de ingresar a las bodegas de CENTA.

Ante la problemática existente en la Unidad de Tecnología de Semillas propone que se asigne un presupuesto acorde a las necesidades que permita un plan de mantenimiento preventivo y correctivo, así como renovar los equipos y parte de la infraestructura: cielo falso, paredes, entre otros. Además que el Ministerio de Agricultura y Ganadería reconsidere las compras tardías y fuente de origen de la semilla y éste también establezca un procedimiento rápido para el retiro de semilla deteriorada (baja germinación o con plagas) que no contemple la destrucción de semilla en los terrenos de la Unidad de Tecnología de Semillas.

ACUERDO J.D. No. 2442/2022: Escuchada la presentación del Ingeniero [redacted] Jefe de la Unidad de Tecnología de Semilla, la Junta Directiva por

CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL CENTA AUTÓNOMA SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA San Salvador, C.A.

unanimidad ACUERDA: a) Tener por recibido el informe; y b) Se delega al Director Ejecutivo para que realice las gestiones necesarias para superar la problemática existente en la Unidad de Tecnología de Semillas.

8. PRESENTACIÓN SOBRE ESTADO DE EMERGENCIA POR PLOMO EN SAN JUAN OPICO: La Ingeniera J[redacted], Jefa de la Unidad Ambiental, presentó informe sobre el estado de emergencia por Plomo en San Juan Opico.

Como antecedentes informó que en el año 2010 el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, confirmó la existencia de contaminación por PLOMO (Pb) en el suelo de las instalaciones de la fábrica BAES y terrenos adyacentes.

En el mes de agosto de ese mismo año, se emite la "Declaratoria de Estado de Emergencia Ambiental por primera vez en el país, amparada en los artículos 53 y 54 de la Ley del Medio Ambiente", emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 12, ESTADO DE EMERGENCIA AMBIENTAL, Diario Oficial No. 388, Tomo No. 153, del 19 de agosto de 2010.

Mencionó que han existido diferentes prórrogas del Estado de Emergencia desde febrero de 2011, hasta el mes de febrero del año 2016.

Informó que el CENTA ha formulado un Plan de trabajo para realizar investigaciones para identificar procesos de remediación en suelos agrícolas de la Zona de declaratoria de emergencia en zonas aledañas a la EX Fábrica BAES, San Juan Opico, La Libertad.

Que el objetivo general de dicho plan es evaluar el nivel de contaminación de tierras agrícolas y cosechas asociadas a la Declaratoria de Estado de Emergencia Ambiental por Contaminación por Plomo, en Cantón Sito del Niño, Municipio de San Juan Opico, Departamento de La Libertad y proponer procesos efectivos de remediación de suelos agrícolas, entre otros objetivos específicos que también fueron mencionados.

Además mencionó que existe la Comisión de Investigación que está integrada por un equipo multidisciplinario de profesionales del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova", trabajando en Unidades institucionales que ayudarán a alcanzar los compromisos del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Presentó además el cronograma de actividades del Plan de trabajo del CENTA, resultados del levantamiento de Campo en la zona de emergencia ambiental cercanas a la Fábrica de Baterías de El Salvador, y las áreas de sitios de muestreo.

Conclusiones: 1) Los puntos georreferenciados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales no coinciden con los puntos georreferenciados por el equipo de CENTA; 2. Se utilizarán los puntos georreferenciados en el levantamiento realizado por equipo técnico de CENTA; y 3. Se trabajará en el suelo de áreas de cultivos dentro del perímetro de hasta los 1000 m, ya que según el MARN fuera de esta área, los niveles de plomo son bajos y no representa un riesgo para la salud humana, son alrededor de 47 manzanas.

ACUERDO J.D. No.2443/2022: Escuchada la presentación de la [redacted], Jefa de la Unidad Ambiental, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: a) Tener por recibido el informe; y b) Se autoriza al Director Ejecutivo para que en nombre de la Junta Directiva realice las gestiones ante las entidades correspondientes para gestionar el apoyo sobre la posibilidad de realizar análisis de suelos agrícolas de los puntos identificados para cuantificar los residuos de plomo.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE VALIDACIÓN: El Ingeniero M[redacted], Jefe de la División de Planificación, presentó la propuesta de creación de la Unidad de Validación.

Inició explicando lo que es la validación, manifestando que es una etapa en el desarrollo de tecnologías, que antecede a la transferencia o difusión, que no es más sencilla que la investigación, ni menos importante, ya que su implementación requiere de igual rigurosidad que la experimentación.

Informó que en CENTA no se dispone de una unidad que coordine la validación de tecnologías generadas por la Gerencia de Investigación y Desarrollo Tecnológico, en fincas de productores en conjunto con la Gerencia de Transferencia Tecnológica y Extensión, previo a su fase de difusión.

Presenta el Objetivo General de esta Unidad que será: Normar, asesorar y evaluar el proceso de validación de tecnologías generadas o capturadas por el CENTA, en coordinación con las Gerencias de Investigación y Desarrollo Tecnológico, y de Trasferencia Tecnológica y Extensión.

Teniendo como Objetivos Específicos; 1: Orientar y uniformizar el proceso de validación de tecnologías con la participación activa y protagónica de productores, según las condiciones agroecológicas y económicas prevalentes; y; 2: Producir

CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL CENTA AUTÓNOMA SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA San Salvador, C.A.

información en un contexto real sobre los resultados que la tecnología puede tener en los sistemas de producción manejados por productores.

Lo anteriormente planteado definirá la conveniencia de transferir una tecnología, en función tanto de las ventajas productivas, socioeconómicas y ambientales que ofrece, como del tipo de productores que se pueden beneficiar de ella.

Entre las funciones de la Unidad de Validación, se encuentran: 1) Establecer mecanismos metodológicos para que las tecnologías a validar respondan a la problemática identificada y priorizada; 2) Conformar equipos regionales para la validación de las tecnologías, integrando al investigador responsable de la actividad, socio economista, extensionista y productor; 3) Verificar que las validaciones se enmarquen en aspectos agroecológicos, socioeconómicos y culturales; 4) Dar seguimiento a los avances del proceso de validación de las tecnologías; 5) Verificar los resultados de la validación, para clasificarlos en Aceptación, Rechazo o Repetición, de acuerdo a la respuesta obtenida en campo (Estudios de aceptación); 6) Presentar informes al Director Ejecutivo y a las Gerencias respectivas sobre los resultados obtenidos de las validaciones del año anterior.

Considerando que dentro del Organigrama Institucional de la Gerencia de Investigación y Desarrollo Tecnológico se encuentra la Unidad de Desarrollo Tecnológico, bajo la dependencia de la Gerencia de Investigación; ésta será sustituida por la Unidad de Validación, en vista que desde su creación nunca ha cumplido con el objetivo de su creación y a la fecha jamás ha tenido presupuesto asignado y registrado en el Plan Operativo Anual.

Que la ubicación de la Unidad de Validación en la Gerencia de Investigación y Desarrollo Tecnológico, quedaría establecida de acuerdo al organigrama siguiente:

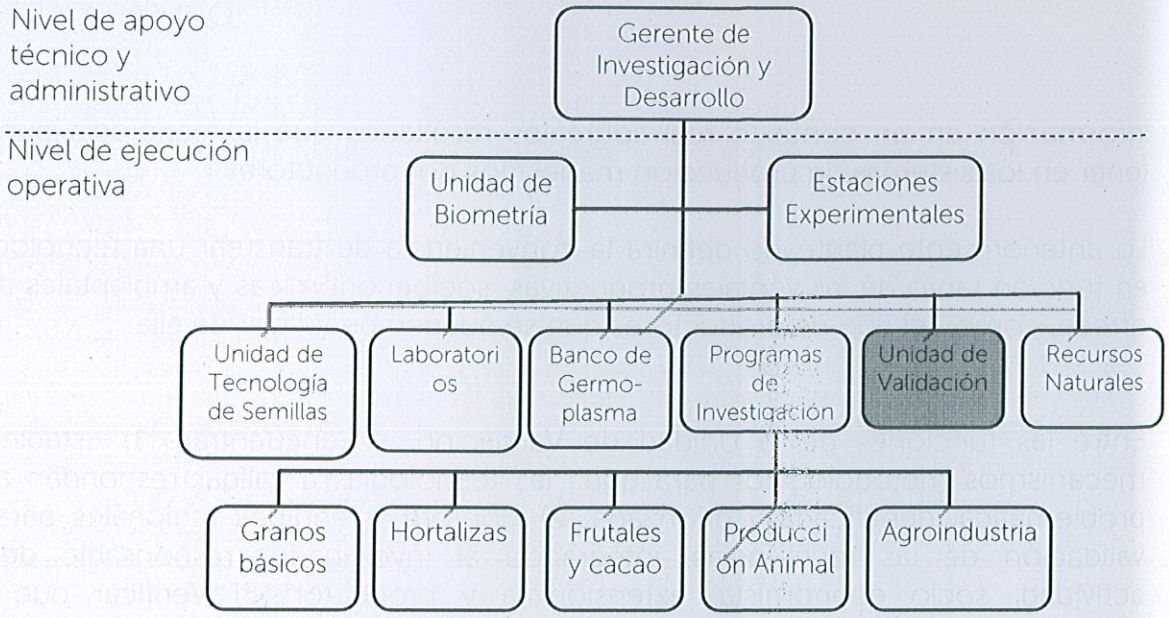

Entre los recursos necesarios con los que debe contar la Unidad de Validación, se encuentran:

Descripción	Jefe de la Unidad	Asistente Técnico	Técnicos de Validación Regional	Vehículo de doble tracción	Laptop
Cantidad	1	1	4	5	6
Total	1	1	4	5	6

ACUERDO J.D. No.2444/2022: Escuchada la presentación del [redacted] Jefe de la División de Planificación, y siendo la Junta Directiva la encargada de aprobar la estructura organizativa y operativa de la Institución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 letra c) de la Ley de Creación del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: Crear la Unidad de Validación, que dependerá de la Gerencia de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

10. VARIOS.

Se hicieron varios comentarios y sugerencias por parte de los miembros de Junta Directiva; entre ellos los siguientes: 1) Se debe incluir proyectos de desarrollo forestal en el POA del próximo año, a lo que el Doctor Edgardo Reyes Calderón mencionó que se tomaría en consideración la recomendación y que incluso en la

Agencia de Santa Rosa de Lima se ha considerado desarrollar aspectos forestales, se incorporará a la Unidad de Recursos Naturales; 2) Se debe potenciar las alianzas necesarias para desarrollar proyectos sobre biocombustibles; 3) Se debe realizar investigación sobre bioestimulantes, máxime con los altos precios de los agroquímicos, a lo que el Doctor Edgardo Reyes informó que se ha pedido a los investigadores posibles proyectos de investigación que incluya bioestimulantes, precisamente para paliar el incremento de precios; 4) Que la Unidad Financiera Institucional evalué y establezca la posibilidad de registrar algunas deudas como incobrables cuando los clientes no puedan honrar sus compromisos con CENTA; y 5) El CENTA debe poner atención al registro de marca.

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las trece horas con veinte minutos de este mismo día, y se cierra la presente Acta que para constancia firmamos.

Enrique José Arturo Parada Rivas
Presidente de Junta Directiva
Ministro de Agricultura y Ganadería a.i.

Nelson Ovidio Arévalo Alvarado
Representante Propietario
Relaciones Exteriores

Jacqueline Margarita Jovel Pérez
Representante Propietaria
Banco Central de Reserva de El Salvador

José Ángel Coto Hernández
Representante de Asociaciones
Cooperativas Pequeños Productores

Thelmo Patricio Alfaro Rugliancich
Representante Universidades

Carmen Rosaura Rugamas Recinos
Representante Propietaria
Organismos No Gubernamentales

René Alfonso Pérez Rivera
Representante Propietario
SIADES

Ever Said Zelayandia Torres
Representante Propietario
Sociedad de Agrónomos

Edwin Raúl Aguilar Rivas
Representante Gremiales del Sector
Productivo Agropecuario y Forestal

Edgardo Reyes Calderón
Secretario
Junta Directiva